26618 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1985, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia, mediando acuerdo de la Junta de Gobierno,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.–El concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), Estatutos de la Universidad de Murcia, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.–Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.–Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.°, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.°, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.°, del artículo 4.° de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes, en 1 de mayo de 1983, estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor a la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, o quienes la hubieran adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.–Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.470 pesetas, en concepto de derechos (370 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

- Nombre y apellidos del interesado.
- Plaza a la que concursa.

Cinco.–Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.–El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes, y entregando éstos la documentación correspondiente.

Siete.–En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.–Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Nueve.–En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez.–La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Murcia, 12 de diciembre de 1985.–El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Zoología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Impartición específica de Zoología (Artrópodos) y coordinación, ordenación y posible impartición de las distintas asignaturas que imparte este Departamento; investigación: Biología de poblaciones y comunidades de insectos de aguas continentales. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Arqueología y Prehistoria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura de Prehistoria de primer curso (Prehistoria General) y estudio del Cuaternario; investigación, según programa del Departamento, en Prehistoria y Cuaternario. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Psicología General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Psicología Diferencial, con especial relieve en el estudio del comportamiento creativo, vocacional y académico de los estudiantes; investigación: Sobre creatividad, tanto en su categorización teórica como en las diferencias en creatividad entre distintas poblaciones.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en la asignatura Psicología de la Educación, con atención preferente a los procesos de interacción social en la enseñanza-aprendizaje y determinantes cognitivos de la relación educativa. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elaboración y

desarrollo de un programa encaminado a proporcionar al alumno las ideas básicas sobre análisis de los conocimientos y formación de los conceptos desde la perspectiva de la Escuela de Ginebra, así como la replicación y alternativas formuladas sobre estos temas. Las labores de investigación irán encaminadas a explorar cuestiones relativas a la construcción del conocimiento físico y lógico-matemático. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Piscología General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades docentes e investigadoras en la asignatura de Psicología Social, con especial atención a los procesos psicosociales de la desviación social y de la delincuencia. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Anatomía Patológica». Departamento al que está adscrita: Anatomía Patológica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Anatomía Patológica General y Especial; asistencia hospitalaria en Patología quirúrgica y post-mortem. Citopatología Clínica. Investigación en el terreno de la Patología de las Neumoconiosis, con aplicación de técnicas morfométricas, con análisis de imagen e investigación de la patología del tracto urogenital y digestiva, mediante técnicas de Citología descamativa y de Citología con punción aspiración con aguja fina. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Psicología General en primer curso y realizar seminarios que amplien temas de Psicología Básica; investigación dirigida a temas de aprendizaje, rendimiento, inteligencia, etc., en distintas muestras de alumnos. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE .....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente de .....
Area de conocimiento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....
.....
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....)
Clase de convocatoria: Concurso ☐ Concurso de Méritos ☐

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal		Provincia
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Docencia previa: .....
.....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico	.....	.....
Giro postal	.....	.....
Pago en Habilitación	.....	.....

Documentación que se adjunta:

.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. .....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....
en el área de conocimiento de .....
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.

ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE .....

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre .....
Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....
Residencia: Provincia ..... Localidad .....
Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....
Departamento o Unidad docente actual .....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

II. TITULOS ACADEMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES

1.....
2.....
3.....
4.....

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro. Organismo. materia. actividad desarrollada y fecha

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS

26619 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1985, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso diversas plazas de profesorado universitario de dicha Universidad.*

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de 11 y 12 de julio y 6 de noviembre de 1985, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución:

Uno.–Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.